

“Taller para la Socialización del Código de Ética”

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas cuenta con un Comité de Ética, en el cual la persona titular del Órgano Interno de Control funge como Asesor.



Asimismo, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en su artículo 16, señala que las personas servidoras públicas deben observar los Códigos de Ética y de Conducta establecidos, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.



En este contexto y en virtud de que el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, contempla la realización de eventos de capacitación, los días 28 y 29 de mayo de 2024, se impartió el “Taller para la Socialización del Código de Ética”.

